

DECRETO N° 2986 /2012.

ARICA,

10 MAY 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°1441** de fecha 04 de Mayo del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorandum N°580**, de fecha 08 de Mayo del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°7542**, de fecha 09 de Mayo del 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**ESPARCIMIENTO Y RELAJACION PARA LA MUJER LLUTEÑA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ESPARCIMIENTO Y RELAJACION PARA LA MUJER LLUTEÑA.
1.2.-EJECUTA	: I. MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONJUNTO CON OFICINA DELEGACION DE LLUTA
1.3.-LUGAR	: POCONCHILE.
1.4.-FECHA	: MAYO 2012.
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 200 PERSONAS.
1.7.-PROGRAMA	: ESPARCIMIENTO Y RELAJACION PARA LA MUJER.
II.- FUNDAMENTOS	: EN EL VALLE DE LLUTA SE ENCUENTRAN PERSONAS IMIGRANTES Y OBRERAS AGRICOLAS, GENTE DE ESCASOS RECURSOS. LAS MUJERES NO CUENTAN CON UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y DE ATENCION HACIA ELLAS ADEMAS LAS FAMILIAS CASI LA MAYORIA SON DE ESCASOS RECURSOS NO CUENTAN CON RECURSO ECONOMICOS PARA SOLVENTAR COMPRAS DE VESTIMENTAS Y ALGUNOS ENSERES PARA EL HOGAR.
III.-OBJETIVO GENERAL	: REALIZAR UN DIA DE ESPARCIMIENTO Y RELAJAMIENTO PARA LA MUJER.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - REALIZAR UNA TARDE RECREATIVA Y ESPARCIMIENTO PARA LA MUJER. -ENTREGAR ALGUNOS OBSEQUIOS A LAS MUJERES Y NIÑOS EN FORMA GRATUITA. -ASERCAR EL MUNICIPIO A LA COMUNIDAD. -COORDINAR MEDIANTE LA DELEGACION ENTREGA DE DONACIONES A LA COMUNIDAD.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: -Alcalde de Arica -Director de Desarrollo Comunitario -Reina y participantes del festival del choclo -Delegación de Lluta -Oficinas de Dideco -Comunidad de Valle de Lluta Requerimientos Materiales: 200 onces. 1500 pp./ consistente: 300.000 - Jugos Naturales - Te, Café, Crema y leche - Surtido de Hierba - Tapaditos: - Jamón queso - Ave mayo - Surtido de dulce: - Surtido de galletas dulces y saladas

	30 bebidas de 3 lts. 50.000 10 Juegos de loza 100.000 01 servicio de microbús 90.000
	Fondo a rendir por la suma de \$ 240.000 a nombre de Andrés Cofré Canales , RUT: 7.638.106-2, funcionario Contrata G° 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo a la siguiente de Imputación:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Onces para 200 personas	215.22.01.001.001	Alim. Para personas. DIDECO	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	300.000
30 bebidas de 3 lts.	215.22.01.001.001	Alim. Para personas. DIDECO	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	50.000
10 juegos de loza	215.22.12.002	Gastos Menores	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	100.000
Contratación de 1 micros para traslado de ida y vuelta, personas de diferentes sectores del valle que asistirán al evento	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	90.000
			TOTAL \$	540.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir la suma de \$ **240.000.-**, a nombre de don **Andrés Cofré Canales**, RUT: 7.638.106-2, funcionario Contrata Grado 17°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, **impútese el egreso al 114.03.08.002.439 "Otros Fondos a Rendir" (Andrés Cofre Canales).**

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSV/CCG/RPR/emv.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)